|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Fecha** | 21 de julio de 1980 | | **Sesión número** | 41 |
| **Motivo:** Habeas Corpus | | | | |
| **Recurrente**: Oralia Sánchez Alvarado | | | | |
| **Tutelados:** Kenneth Murillo Sánchez, Alexander Murillo Sánchez | | | | |
| **Recurridos:** Juez Tutelar de Menores de San Carlos, Juez de Instrucción de San Carlos | | | | |
| **Objeto del recurso**: La recurrente impugna la detención de sus hijos, los tutelados. | | | | |
| **Respuesta del recurrido:** El primer tutelado, menor de edad, fue puesto en libertad y depositado con sus padres; contra el segundo hay auto de detención por robo en daño del señor John Robin Hood. | | | | |
| **Parte dispositiva** | | Archivado (primer tutelado), sin lugar (segundo tutelado). | | |

**Nº 41**

**Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las trece horas y treinta minutos del veintiuno de julio de mil novecientos ochenta**, con asistencia inicial de los señores Magistrados Coto (Presidente); Retana, Arroyo, Odio, Cervantes, Vallejo, Cob, Blanco, Fernández, Carvajal, Zavaleta, Porter, Benavides y Saborío, y de los Suplentes licenciados Joaquín Garro Jiménez y Miguel Ángel Rodríguez Arce, quienes sustituyen, por su orden, a los Magistrados Valverde y Villalobos.

**Artículo II**

Se conoció de un recurso de Hábeas Corpus interpuesto por la señora **ORALIA SÁNCHEZ ALVARADO**, en favor de **KENNETH** y **ALEXANDER MURILLO SÁNCHEZ**, de quienes dijo que sufren prisión ilegítima.

Solicitados los correspondientes informes, se determinó que contra el mencionado Kenneth Murillo Sánchez, quien es menor de edad, se instruyen unas diligencias en el Juzgado Tutelar de Menores de San Carlos, por el delito de robo en daño del señor John Robin Hood. Del expediente respectivo se desprende que el menor Kenneth Murillo Sánchez puede estar implicado en un robo de varios artículos que se hallaban en el vehículo del señor Hood, por un valor de setenta mil colones. Consta también que una vez entrevistado el menor, se nombró a sus padres como depositarios, mientras se prosigue la investigación, por lo que a la fecha se encuentra en libertad.

Por otra partese tuvo a la vista un expediente por robo, en daño del señor Hood, en que figura como co-imputado Alexander Murillo Sánchez, al parecer los mismos hechos en que participó el menor Kenneth Murillo. En ese legajo consta que el señor Juez de Instrucción de San Carlos, por auto de las catorce horas del tres de julio en curso, ordenó la detención del mencionado Alexander Murillo.

Previa deliberación se acordó: a) Archivar el recurso en cuanto al menor Kenneth Murillo Sánchez, pues se le dejó en libertad y fue depositado en sus padres, sin que esta última medida pudiera dar mérito para el Hábeas Corpus; y b) Declararlo sin lugar en cuanto a lo que se refiere a Alexander Murillo Sánchez, por existir en su contra orden de detención dictada por autoridad competente, la cual tiene respaldo en las actuaciones practicadas en la sumaria.